



COUNT THE COSTS

50 YEARS OF THE WAR ON DRUGS

La Guerra contra las Drogas: Creando delitos, enriqueciendo a criminales

La guerra contra las drogas a nivel global se ha librado durante más de 50 años, con la meta declarada de lograr “un mundo libre de drogas”. Ello no obstante, pese a los cada vez mayores recursos que se gastan en acciones policiales y militares para suprimir el tráfico de drogas ilícitas, la oferta ha superado con creces una demanda que está en aumento en todo el mundo. De hecho, la mayoría de los indicadores sugieren que actualmente las drogas son más baratas y están más disponibles de lo que fueron nunca antes.

Sin embargo, más allá de este significativo fracaso, el enfoque punitivo, basado en la aplicación de la ley en la guerra contra las drogas, ha tenido una serie de desastrosas “consecuencias imprevistas”, tal como han sido identificadas por el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y el Delito (ONUDD),⁽¹⁾ la propia agencia de las NN.UU. que supervisa el sistema para el control global de drogas. El funcionario de ONUDD señalaba que:

“La primera consecuencia imprevista [del sistema para el control de drogas] es un inmenso mercado negro criminal que actualmente prospera llevando las sustancias prohibidas, de los productores hasta los consumidores. Impulsados por un ‘empuje de la oferta’ o un ‘jalón de la demanda’, son considerables los incentivos financieros para ingresar a este mercado. No hay escasez de

Contenido

Introducción	2
• Las dinámicas económicas de los mercados de drogas ilegales y la criminalidad	3
• Empeorando una situación ya problemática	3
Los costos de la guerra contra las drogas en términos de criminalidad:	
1. Delitos callejeros	4
2. Criminalizando a los consumidores	5
3. Encarcelamiento masivo	6
4. Crimen organizado	7
• Lavado de dinero	7
• Corrupción	8
5. Delitos violentos	9
6. Crímenes perpetrados por los gobiernos/estados	11
7. Costos económicos de delitos relacionados con la guerra contra las drogas, y con la aplicación de la ley	12
¿Existen beneficios?	13
Conclusiones	14

criminales compitiendo por conquistar un segmento del mercado, en el cual no es insólito encontrar incrementos que centuplican el precio de la mercadería, desde la etapa de producción hasta la de venta al menudeo.”

Este informe resume los costos relacionados a la delincuencia que provienen de la guerra contra las drogas, y que incluyen:

- El crimen organizado que surge del tráfico de drogas ilícitas, y sus repercusiones en términos de lavado de dinero, corrupción y violencia
- Delitos callejeros, cometidos por bandas de drogas y por consumidores dependientes que tratan de subvencionar su consumo
- La criminalización de los consumidores, niveles excesivos de encarcelamiento, y delitos cometidos por los gobiernos bajo la consigna de la guerra contra las drogas
- Los costos económicos de la delincuencia relacionada a la guerra contra las drogas, y la respuesta de la justicia penal a este fenómeno

Aunque este informe se enfoca en los costos de la guerra contra las drogas en términos de delincuencia, hay inevitablemente una superposición con otras áreas de la iniciativa *Calcula los Costos*, la cual incluye: derechos humanos, seguridad y desarrollo, discriminación y estigma, salud pública, medio ambiente y economía. Para consultar informes y otros recursos sobre estos costos, ver: www.countthecosts.org.

Calcula los Costos es un proyecto de colaboración entre numerosas organizaciones de todo el mundo las cuales, aunque ostentan perspectivas y experiencias diversas, comparten todas el deseo de evaluar los costos no previstos de la guerra contra las drogas, y de explorar alternativas que podrían rendir mejores resultados.

Introducción

La Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961⁽²⁾ – que constituye la base legal para la guerra contra las drogas – cumple dos funciones paralelas. Junto con establecer una prohibición a nivel mundial para algunas drogas respecto a su uso no médico, también regula estrictamente muchas de las mismas drogas en relación a su uso científico y médico. En evidente contraste con la formulación del texto de la convención que describe el uso médico de las drogas, la retórica referida al uso no médico lo enmarca como una amenaza a la *“salud y el bienestar de la humanidad”*, y como un *“grave mal”* que la comunidad global debe *“combatir”*, marcando el tono que ha seguido la guerra contra las drogas.

Las funciones paralelas de la convención también han llevado a la existencia de mercados paralelos – uno para las drogas médicas, controlado y regulado por instituciones del Estado y de las NN.UU., y otro para las drogas no médicas, controlado por delincuentes organizados, subversivos, separatistas y paramilitares. Puede apreciarse una impactante comparación entre los niveles de criminalidad asociados a la producción y suministro en ambos mercados paralelos. El mercado legal de opiáceos para uso médico, por ejemplo, comprende cerca de la mitad de la producción mundial de opio⁽³⁾ pero no involucra ninguno de los aspectos de crimen organizado, violencia y conflicto asociados con su gemelo ilícito.

A mediados de la década de 1980, se había producido un cambio en el énfasis y la retórica de las políticas internacionales sobre drogas, desde su enfoque inicial sobre el consumo de drogas hacia una creciente preocupación respecto a los problemas relacionados con los mercados de drogas controlados por criminales.⁽⁴⁾ Tal tendencia se vio reflejada en la legislación, específicamente en la tercera de las convenciones sobre drogas de las NN.UU., la cual se enfoca en contener la explosión del *“tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”* producida desde la Convención Única de 1961.

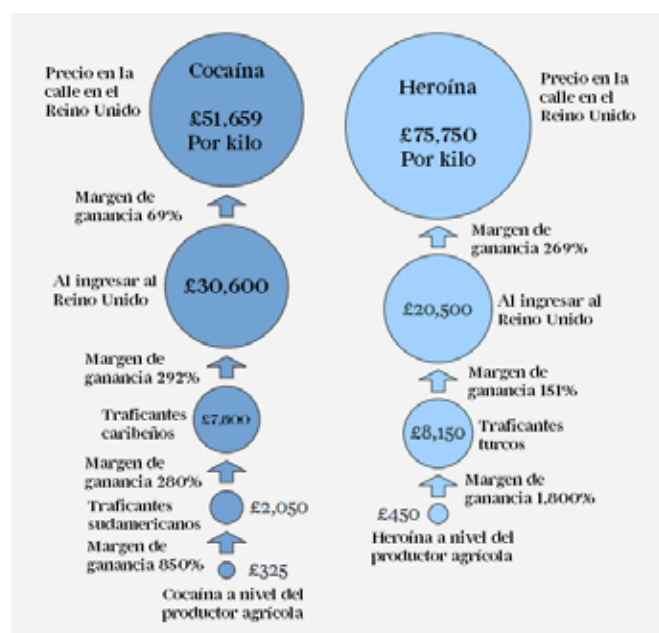
En el curso de los últimos 50 años, la amenaza que el consumo de drogas representa para la salud pública ha sido entrelazada con la amenaza a la seguridad pública

(y la seguridad nacional) que representa la delincuencia relacionada a la guerra contra las drogas. En la retórica política, “drogas y delincuencia” se han fusionado en una sola entidad (la “amenaza de las drogas”), e instituciones como la Oficina de las NN.UU. sobre Drogas y el Delito, junto con las políticas y la legislación domésticas, han sido informadas por las convenciones internacionales. Ello ha llevado a un sistema anómalo y disfuncional en el cual el consumo de drogas es reconocido primordialmente como un tema de salud pública, pero las respuestas a dicho fenómeno se basan en el sistema judicial penal, principalmente a través de acciones para la aplicación de la ley por parte de la policía y las fuerzas militares, orientadas a consumidores de drogas, traficantes y productores.

Irónicamente, tal como la ONUDD ha reconocido tardíamente, son estas mismas políticas punitivas sobre drogas las que están creando o alimentando en gran medida la delincuencia.

Las dinámicas económicas de los mercados de drogas ilegales y la criminalidad

Aunque los vínculos entre drogas y delincuencia son complejos, existe una clara dinámica económica en juego que alimenta activamente la criminalidad que las acciones para aplicación de la ley deben supuestamente eliminar.



Cuadro 1: Cómo se infla el precio de las drogas a través del mercado ilícito

La compresión de la oferta en un mercado impulsado por la demanda tiene dos efectos “criminógenos” clave, que resultan principalmente del hecho que la aplicación de la ley incrementa el precio de las drogas. El primero de estos efectos es la creación de una vasta oportunidad para empresarios criminales (ver sección “¿Cuánto vale el tráfico de drogas ilegales?”, p. 7). El segundo efecto es el delito de apropiación indebida cometido por consumidores de drogas dependientes de bajos ingresos, con el fin de financiar sus hábitos.

Este incremento de precios refleja el riesgo que los traficantes enfrentan de ser atrapados por las fuerzas de orden, así como la especulación general no reguladas por parte de las bandas dedicadas al tráfico de drogas (ver Cuadro 1). Tal es la “alquimia de la prohibición”,⁽⁵⁾ en virtud de la cual productos agrícolas de escaso valor adquieren un precio literalmente superior a su peso en oro.

Empeorando una situación ya problemática

La aplicación de la ley contra las drogas puede tener también un efecto darwiniano de “supervivencia del más capaz”. Los criminales menos competentes no sólo son capturados con más frecuencia por los agentes de la ley (especialmente cuando éstos últimos se ven impulsados por cumplir metas de arrestos), sino que también es más probable que sean exitosamente sentenciados, dejando el mercado en manos de los traficantes más poderosos, eficientes e implacables.

Aunque las agencias de aplicación de la ley pueden mostrar resultados aparentemente impresionantes en términos de arrestos y confiscaciones, los impactos de éstos últimos sobre el mercado de las drogas son inevitablemente marginales, localizados y temporales. De hecho, tal como lo reconoce la ONUDD, una de las consecuencias imprevistas de la guerra contra las drogas es el llamado “efecto globo”, en virtud del cual, en lugar de eliminar la actividad criminal, la aplicación de la ley simplemente la desplaza hacia otro lugar. Cuando la aplicación de la ley efectivamente liquida a los criminales, también crea un vacío, e incluso genera más violencia, ya que las bandas rivales luchan por el control del mercado.

“ Los políticos no pueden esperar ganar la guerra contra las drogas cuando sus políticas garantizan que únicamente las redes de narcotráfico más eficientes sobreviven. Ellas no sólo sobreviven sino que prosperan porque el aparato para la aplicación de la ley ha destruido a sus competidores al erradicar a los traficantes incapaces y permitir que los más evolucionados se apoderen del lucrativo espacio para el tráfico. La destrucción de los cárteles de Medellín y Cali, por ejemplo, sólo creó un vacío a ser llenado por cientos de grupos más pequeños (y eficientes). Ahora la policía ni siquiera puede contar el número de cárteles más pequeños que se han apoderado de ese mercado – y mucho menos tratar de infiltrarlos y neutralizarlos. ”

Sanho Tree

Director del Proyecto de Políticas sobre Drogas en el Instituto para Estudios sobre Políticas
2007

Los Costos de la Guerra Contra las Drogas en Términos de Criminalidad

1. Delincuencia callejera

Existe un debate respecto a cuántos delitos callejeros relacionados a las drogas son resultado de las políticas y la legislación sobre drogas, en contraposición al consumo y la intoxicación con estas sustancias, o en qué grado la participación en actividades criminales lleva al consumo de drogas, en lugar del camino inverso.⁽⁶⁾ Hay también muchos factores culturales y económicos que tienen un impacto tanto en la delincuencia callejera cuanto en el consumo de drogas, incluyendo la desigualdad y la pobreza.

Sin embargo, aunque los estimados son difíciles de formular y a menudo resultan discutibles,⁽⁷⁾ es evidente que una proporción significativa de la delincuencia callejera y del trabajo sexual que infestan los entornos urbanos, se origina en la guerra contra las drogas. Estos problemas son resultado de la demanda controlada por criminales y de precios dramáticamente encarecidos, ambos fenómenos creados por la guerra contra las drogas.

Desde México hasta Londres, la actividad de bandas traficantes de drogas – especialmente las “disputas territoriales” por el control de áreas y mercados – constituyen una fuente principal de violencia, intimidación y otras conductas antisociales y criminales, en las cuales jóvenes vulnerables en particular se ven arrastrados a patrones de delincuencia.

- Según el Departamento de Justicia de los EE.UU., el tráfico de drogas en este país está dominado por 900,000 miembros activos de bandas criminales, un tercio de los cuales son jóvenes,⁽⁸⁾ que integran 20,000 bandas callejeras en más de 2,500 ciudades⁽⁹⁾
- Los consumidores dependientes de drogas de bajos ingresos cometen gran cantidad de delitos contra la propiedad para subvenir a su hábito de consumo. Un estudio realizado en 2003 por la Unidad de Estrategia de la Oficina del Primer Ministro del Reino Unido, declaraba que las personas consumidoras de drogas son responsables por el 56% de todos los delitos, incluyendo: “85% de los hurtos en tiendas, 70-80% de los robos en casas, [y] 54% de los asaltos”⁽¹⁰⁾
- Los consumidores dependientes de bajos ingresos – mayormente mujeres – a menudo recurren también al trabajo sexual callejero para obtener drogas. El Ministerio del Interior del Reino Unido estimaba que el 80-95% del trabajo sexual callejero está motivado por el

consumo de drogas, y estudios realizados en Asia, Rusia y Ucrania muestran que los consumidores de drogas inyectables son más susceptibles que otros trabajadores sexuales a involucrarse en la prostitución callejera.⁽¹¹⁾ Quienes realizan trabajo sexual y consumen drogas enfrentan también un mayor riesgo de ser arrestadas y de sufrir violencia por parte de sus clientes, sus proxenetas y la policía⁽¹²⁾

En contraste, tales problemas están virtualmente ausentes de los mercados legales del alcohol y el tabaco, subrayando el hecho de que aquellos surgen a partir del enfoque actual basado en la aplicación de la ley, antes que del consumo de drogas *per se*.

Aunque existe, desde luego, criminalidad involucrada en el contrabando de alcohol y tabaco (y, en una proporción menor, en la falsificación), y también hay delincuencia callejera asociada con la intoxicación alcohólica, se dan pocos problemas (si acaso alguno) en relación al comercio callejero (ya que las ventas con licencia eliminan la necesidad de recurrir a éste), violencia entre comerciantes minoristas rivales (los productores de cerveza, dueños de tabernas y estanqueros de tabaco no se atacan mutuamente), o delitos cometidos por consumidores dependientes para solventar su hábito (la dependencia al alcohol o al tabaco pueden mantenerse por una fracción de lo que costaría sostener la dependencia a la heroína o al *crack* de cocaína).

2. Criminalizando a los consumidores

Pese a su propósito de reducir o eliminar completamente el consumo de drogas ilegales, el consumo global de estas sustancias se ha incrementado dramáticamente desde que se inició la guerra contra las drogas. Como resultado de ello, el enfoque actual ha criminalizado a vastos números de personas que de otra manera serían consideradas personas respetuosas de la ley. Conservadoramente, la ONUDD estima que entre 155 y 250 millones de personas, o 3.5% a 5.7% de las personas entre los 15 y 64 años de edad, consumieron sustancias ilícitas al menos una vez durante el último año en todo el mundo. Las cifras de consumo de por vida a nivel global probablemente se acercan a mil millones de personas.

Quienes aplican la legislación contra las drogas destacan la futilidad de esta actividad

“Los invito a todos a imaginar que este año todas las drogas producidas y comercializadas en todo el mundo han sido confiscadas: el sueño de las agencias encargadas de la aplicación de la ley. Bueno, cuando despertemos de este sueño, nos daremos cuenta que la misma cantidad de drogas – cientos de toneladas de heroína, cocaína y cannabis – se producirían nuevamente el próximo año. En otras palabras, este primer sueño muestra que, aunque la aplicación de la ley es necesaria para el control de las drogas, no es suficiente. Nuevos suministros seguirían apareciendo continuamente, año tras año.”⁽¹³⁾

Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la ONUDD, 2007

“Si la demanda [por drogas] persiste, va a encontrar maneras de obtener lo que quiere. Y si no es de Colombia, será de algún otro lugar.”⁽¹⁴⁾

Donald Rumsfeld, Secretario de Defensa de los EE.UU., 2001

“En tanto exista en este país una demanda por drogas, algún malhechor va a ingeniar la manera de traerlas aquí...”⁽¹⁵⁾ **George W Bush, Presidente de los EE.UU., 2002**

“En el curso de los últimos 10-15 años, pese a las intervenciones en cada punto de la cadena de la oferta, el consumo de cocaína y heroína ha venido aumentando, los precios se han reducido y las drogas han continuado llegando a manos de los consumidores. Las intervenciones del gobierno en contra del negocio de la droga constituyen un costo calculado para esta industria, antes que una amenaza sustantiva a la viabilidad de la misma.”⁽¹⁶⁾

Informe de la Unidad de Estrategia sobre Drogas del Primer Ministro del Reino Unido, 2003



Las políticas de drogas actuales han llevado al escalamiento de las poblaciones penitenciarias (Fotografía cortesía del Departamento Correccional y de Rehabilitación de California)

Aunque la descriminalización de las drogas es a menudo retratada como un enfoque libertario, de hecho la legislación sobre drogas que criminaliza la posesión para consumo personal, se encuentra en conflicto con las leyes vigentes en la mayoría de los países en cuanto concierne a elecciones personales comparables relativas a la soberanía del cuerpo y las libertades respecto a decisiones sobre riesgos personales. Éstas incluyen la libertad de decidir lo que comemos, qué medicinas tomamos, cómo consumimos drogas legales como alcohol y tabaco, hasta nuestros hábitos sexuales, participación en deportes riesgosos u otras actividades potencialmente de alto riesgo en las cuales las personas consienten voluntariamente.

- El impacto de la criminalización y la aplicación de la ley varía, con sanciones contra los consumidores de drogas que oscilan entre amonestaciones formales o informales, multas y derivaciones a tratamiento (a menudo obligatorio), hasta prolongadas sentencias de encarcelamiento y golpes de castigo. Los impactos varían también entre las poblaciones, pero se concentran en los jóvenes, ciertos grupos étnicos y otras minorías, comunidades desfavorecidas social y económicamente, y consumidores problemáticos

- Las sanciones por posesión/consumo son a menudo extremadamente desproporcionadas, violando un principio clave de la ley internacional. En Ucrania la posesión de cantidades mínimas de drogas (desde 0.005 gramos) puede conllevar prisión por tres años.⁽¹⁷⁾ En Rusia, rastros de una solución que contenga droga, hallados en una jeringa usada, pueden conllevar hasta un año y medio de cárcel. En Georgia, las pruebas de orina para detectar consumo de drogas pueden conllevar penas de encarcelamiento⁽¹⁸⁾

3. Encarcelamiento masivo

El enfoque hacia las drogas impulsado por la justicia penal ha alimentado una considerable expansión de las poblaciones carcelarias en el curso de los últimos 50 años. Aunque cantidades significativas de personas se encuentran encarceladas únicamente por posesión/consumo, muchas más están en la cárcel por delitos “relacionados a las drogas”, saturando los sistemas de justicia penal en todos los países del mundo. Se trata principalmente de traficantes de poca monta de sustancias ilícitas y, tal como ya se ha descrito antes, consumidores dependientes de bajos ingresos que incurren en delitos para subvencionar su consumo.

Más aún, se ha producido un creciente enmascaramiento de detenciones arbitrarias, presentadas como “tratamiento para el consumo de drogas” en centros que con frecuencia no son sino prisiones, así como el uso de prolongadas detenciones previas al proceso judicial contra quienes cometen delitos de drogas.

- En 2008, más de la mitad de quienes se encontraban en establecimientos penales federales en los EE.UU. habían sido encarcelados como resultado de delitos de drogas⁽¹⁹⁾ – un factor significativo que contribuye a la estadística de que actualmente uno de cada 100 ciudadanos estadounidenses se encuentra tras las rejas⁽²⁰⁾
- En 2005, China tenía aproximadamente 700 centros de desintoxicación forzosa y 165 centros de “re-educación mediante el trabajo”, albergando una población total superior a los 350,000 consumidores de drogas⁽²¹⁾

4. Crimen organizado

El mercado creado por la colisión entre la prohibición y la elevada demanda, ha sido capturado por el crimen organizado con implacable eficiencia y a un costo devastador. El “vasto” comercio ilícito, tal como lo describe la ONUDD, constituye uno de los mayores generadores de ganancias para el crimen organizado en todo el mundo.⁽²²⁾ Éste ha gestado un rango de otras actividades criminales, incluyendo el lavado de dinero a nivel internacional y una difundida corrupción. Libres del pago de impuestos, las ganancias producto de estas actividades son también a menudo reinvertidas en la expansión de operaciones criminales hacia otras áreas, como extorsión, secuestros y asaltos.

Lavado de dinero

El lavado de dinero a menudo involucra complejas técnicas para “limpiar” las ganancias “sucias”, producto de actividades ilegales, disfrazando de esta manera su origen ilícito. Ello se logra generalmente trasladando el dinero de una jurisdicción a otra o reinvirtiéndolo en el sistema financiero,⁽²³⁾ a menudo en los mercados transnacionales de metales preciosos e inmuebles, o en negocios tales como restaurantes, casinos o sitios de apuestas por Internet.

¿Cuánto vale el tráfico de drogas ilegales?

La ONUDD ha hecho varios intentos por estimar el valor del mercado global de drogas. Por ejemplo, su Informe Mundial sobre Drogas de 2005 coloca el valor del mercado de drogas en US\$ 13 mil millones al nivel de la producción, US\$ 94 mil millones al nivel del comercio al por mayor (comparable al comercio mundial de productos textiles) y US\$ 332 mil millones al nivel de ventas al menudeo. Lo que es más, en un informe elaborado en 2011, la agencia declaraba que el tráfico de drogas ilícitas constituye el sector criminal más rentable, responsable por una quinta parte de las operaciones estimadas en US\$ 1.5 billones generados por la delincuencia en todo el mundo.⁽²⁴⁾

El Informe Mundial sobre Drogas de 2007 coloca estas cifras en perspectiva, señalando que el valor del mercado de tráfico de personas a nivel mundial era estimado por la Organización Mundial del Trabajo en US\$ 32 mil millones, y que la Encuesta de Armas Cortas estimaba el valor del mercado de tráfico ilícito de armas de fuego en aproximadamente US\$ 1 mil millones.⁽²⁵⁾

También se usan comúnmente los bancos pantalla, compañías de fachada y paraísos fiscales.

La participación (a menudo inadvertida) de empresas y servicios financieros legítimos en estos procesos, ha vuelto borrosas las fronteras entre la economía criminal y la legítima, y ello trae consigo un rango de costos sociales y económicos, particularmente el incremento de la criminalidad en la vida cotidiana.

Como resultado de la íntima relación entre las ganancias del tráfico de drogas y la industria del lavado de dinero, la Convención de las NN.UU. Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988⁽²⁶⁾ fue el primer acuerdo multilateral en incluir medidas contra el lavado de dinero.

Las estimaciones del valor del lavado de dinero varían, ya que estas actividades son complejas y clandestinas, y a menudo se entremezclan las ganancias de diferentes empresas criminales.⁽²⁷⁾ Ello no obstante, los cálculos disponibles sí indican la vasta escala de las operaciones, siendo que las ganancias del tráfico de drogas probablemente ocupan el segundo lugar, después del fraude, como fuente de efectivo en el lavado de dinero.

- El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el lavado de dinero total representa el 2-5% del PBI mundial. En el año 2001, las ganancias anuales totales del tráfico de drogas blanqueadas con éxito se calculaban en US\$ 200 mil millones⁽²⁸⁾
- Según un estimado del Senado de los EE.UU. en 2011,⁽²⁹⁾ las organizaciones mexicanas y colombianas dedicadas al tráfico de drogas generan, retiran y blanquean US\$ 18 mil millones y US\$ 39 mil millones al año, respectivamente, en ganancias por distribución al mayoreo
- El Director Ejecutivo de la ONUDD declaró conocer evidencias de que las ganancias del crimen organizado eran “el único capital de inversión líquido” disponible para algunos bancos en 2008. Él dijo que la mayor parte de los miles de millones de ganancias del tráfico de drogas fueron absorbidos en el sistema económico, y que como resultado de ello, “Los préstamos interbancarios fueron financiados con dinero que se originó en el tráfico de drogas y otras actividades ilegales... Hubo señales de que algunos bancos fueron rescatados de esa manera.”⁽³⁰⁾

Corrupción

La corrupción ocurre inevitablemente debido a los enormes recursos financieros a disposición de los operadores de alto vuelo en el tráfico ilícito de drogas. Su nivel de riqueza les permite asegurar y expandir sus negocios a través del pago a funcionarios a todo nivel en las esferas policiales, judiciales y políticas. El poder de esta corrupción se ve realzado por la amenaza de violencia para forzar a quienes no estén dispuestos a aceptar sobornos (“plomo o plata”, tal como lo expresan en México). Los cárteles de la droga también sacan provecho de instituciones y personas

vulnerables, al concentrar las operaciones de producción y tránsito de la droga en regiones donde existen pobreza y una débil gobernabilidad. El resultado de ello ha sido una dramática erosión de la gobernabilidad (o el impedimento de su desarrollo) y una desestabilización real o potencial de Estados nacionales y regiones en su totalidad⁽³¹⁾ (para obtener mayor información, consultar el informe de Calcular los Costos sobre desarrollo y seguridad en: www.countthecosts.org).

Tal como lo describió la ONUDD:

“La magnitud de los fondos bajo el control de criminales representa amenazas especiales para los gobiernos, particularmente en países en desarrollo, donde los mercados domésticos de valores y de capitales son demasiado pequeños para absorber tales fondos sin volverse rápidamente dependientes de ellos. Es difícil mantener operativo un sistema democrático cuando los cárteles de la droga cuentan con los medios para pagar protección, apoyo político o votos a todo nivel del gobierno y de la sociedad. Los peligros de la corrupción resultan obvios en sistemas donde un miembro del sistema legislativo o judicial que recibe apenas un modesto sueldo, puede fácilmente recibir el equivalente a varios meses de salario como pago por una decisión ‘favorable’ a un traficante.”⁽³²⁾

- Guinea-Bissau, uno de los países más subdesarrollados del mundo, se ha convertido recientemente en un centro neurálgico principal para el tráfico de cocaína (procedente de América Latina en ruta hacia Europa), donde las drogas son introducidas de contrabando en el país con ayuda de militares, la policía y el poder judicial. Esta corrupción sistemática muestra una participación política, hasta llegar al nivel de la Jefatura de Estado⁽³³⁾
- Entre 1993 y 1997, aproximadamente la mitad de todas las condenas contra oficiales de policía en los EE.UU. en casos de corrupción investigados por el FBI se referían a delitos relacionados a drogas⁽³⁴⁾
- Transparencia Internacional informa: “La policía y los servicios armados en México son famosos por estar contaminados por sobornos multimillonarios del

narcotráfico transnacional. Aunque el problema no está tan difundido entre los militares como en la policía, por lo general se considera que ha alcanzado el nivel de una amenaza a la seguridad nacional”⁽³⁵⁾

- La ONUDD estima que las drogas y el soborno constituyen los más grandes generadores de ingresos en Afganistán, ascendiendo aproximadamente a la mitad del PBI del país⁽³⁶⁾
- El Banco Mundial determinó que se pagaron sobornos en 50% de todos los contratos estatales en Colombia, y que la corrupción en ese país cuesta US\$ 2.6 mil millones anualmente, el equivalente al 60% de la deuda del país⁽³⁷⁾

5. Delitos violentos

En ausencia de la regulación formal empleada en la economía legítima, la violencia se convierte por defecto en el mecanismo regulatorio de la industria ilícita de drogas. Ésta tiene lugar mediante el cobro forzoso de deudas, la lucha entre delincuentes y organizaciones rivales por proteger o expandir sus cuotas de participación en el mercado y sus ganancias, así como en conflictos con los agentes para la aplicación de la ley contra las drogas.

Las bandas o cárteles que son financiados primordialmente con la venta de drogas ilícitas han estado implicados de manera significativa en situaciones de violencia callejera y homicidios. En Los Ángeles, por ejemplo, los casos relacionados a las drogas ascendían al 43% de los 1,365 homicidios ocurridos entre 1994 y 1995, 94% de los cuales involucraban el uso de armas de fuego.⁽³⁸⁾

Las fuerzas del orden, sin embargo, lejos de reducir la violencia, a menudo exacerban el problema. Tal como lo señala un exhaustivo estudio realizado por el Centro Internacional para la Ciencia en Políticas sobre Drogas:

“Contrariamente a lo que dicta el sentido común, que incrementar acciones de aplicación de la ley reducirá la violencia, la evidencia científica existente indica claramente que la prohibición de las drogas probablemente contribuye a la violencia en el mercado de las drogas, y a tasas más altas de homicidios.”⁽³⁹⁾

Y estos hallazgos son:

“consistentes con ejemplos históricos, como el pronunciado incremento de homicidios relacionados a armas de fuego que surgieron bajo la prohibición del alcohol en los Estados Unidos, y tras la erradicación



Por su propia naturaleza, la guerra contra las drogas genera criminalidad violenta y organizada (Foto cortesía de: Ian Britton)

“*La prohibición crea violencia porque impulsa el mercado de las drogas hacia la clandestinidad. Ello significa que los compradores y vendedores no pueden resolver sus disputas con procesos judiciales, arbitraje o publicidad, de modo que, en lugar de ello, recurren a la violencia. La violencia era común en la industria del alcohol cuando éste fue prohibido durante la época de la Ley Seca, pero no antes ni después. La violencia es la norma en los mercados ilícitos de apuestas, pero no en los legales. La violencia es rutinaria cuando la prostitución es prohibida, pero no cuando está permitida. La violencia es resultado de políticas que crean mercados negros, no de las características del bien o de la actividad en cuestión.*”

Jeffery Miron

Conferencista Principal,

Departamento de Economía de la Universidad de Harvard

2009

de los cárteles de Cali y Medellín en Colombia en la década de 1990. En el segundo ejemplo, la destrucción del duopolio de los cárteles de cocaína fue seguida por el surgimiento de una fracturada red de cárteles menores de tráfico de cocaína que recurrían cada vez más a la violencia para proteger e incrementar su cuota de participación en el mercado.”

Incluso el mercado ilegal del cannabis ha alcanzado tal escala que se caracteriza cada vez más por la violencia. El suministro hacia los EE.UU. constituye actualmente una parte importante de las ganancias de los carteles de drogas mexicanos (estimados al respecto colocan éstas

entre el 15-60% del total),⁽⁴⁰⁾ con un valor aproximado de US\$1.5 mil millones.⁽⁴¹⁾ Igualmente, se estima que el valor del mercado de cannabis en Columbia Británica, en Canadá, asciende a cerca de CND\$7 mil millones anuales, primordialmente a través del suministro a los EE.UU. Es la lucrativa naturaleza de este mercado lo que ha llevado a una feroz guerra librada entre las bandas por controlar las ganancias.⁽⁴²⁾

Las ganancias producto del tráfico de drogas también vienen alimentando la violencia en conflictos nacionales y regionales más amplios. Muchos de los países afectados, como Colombia, Afganistán y Birmania, tienen antecedentes de larga data de conflictos internos y regionales. Sin embargo, el dinero procedente del tráfico de drogas ha jugado un papel principal en brindar motivación y proporcionar armamento a grupos separatistas e insurgentes, así como a grupos terroristas domésticos e internacionales, volviendo borrosa la distinción entre éstos y las bandas criminales. En el largo plazo, la violencia puede traumatizar a poblaciones durante generaciones enteras, particularmente al promover una cultura de violencia entre los jóvenes.

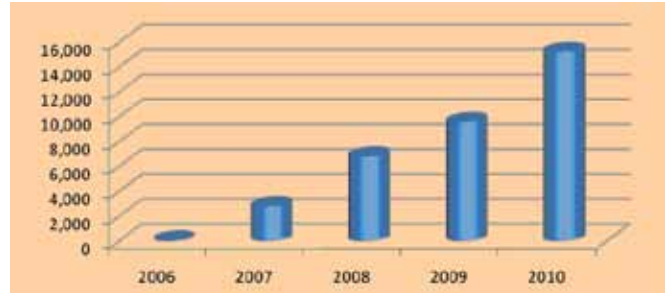
- El tráfico de opio puede reportar hasta US\$500 millones al año a los talibanes y otros grupos extremistas a lo largo de la frontera entre Pakistán y Afganistán, al igual que las ganancias de la cocaína que financian a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)⁽⁴³⁾
- En el apogeo de la guerra contra las drogas en Colombia en la década de 1990, la tasa anual de asesinatos era de uno por cada mil habitantes – tres veces la de Brasil y México, y diez veces la de los EE.UU.⁽⁴⁴⁾
- En el Sudeste Asiático, la creciente industria de las metanfetaminas está vinculada a la inestabilidad regional y el conflicto. Grupos minoritarios de los Estados Wa y Shan están financiando operaciones insurgentes contra la Junta Militar de Birmania, mediante la fabricación y distribución al por mayor de metanfetamina y opio orientados a Tailandia, China y otros países de la región⁽⁴⁵⁾
- Un estudio realizado por la ONUDD en 2011 sobre

homicidios, estimaba que en países con altas tasas de asesinatos atribuibles al crimen organizado – como es el caso de países en América Central – los hombres tienen una probabilidad de uno a 50 de ser asesinados antes de llegar a los 31 años de edad⁽⁴⁶⁾

Violencia relacionada a las drogas en México

La explosión de violencia en México, a partir del anuncio formulado en 2006 por el Presidente Calderón sobre una ofensiva de las fuerzas del orden contra los cárteles de la droga, ha constituido una alarmante demostración de las potenciales consecuencias imprevistas de la guerra contra las drogas:

- El gobierno mexicano estima que unas 34,000 personas han sido asesinadas en incidentes relacionados a drogas desde 2006 hasta 2010. Otros estimados que incluyen datos del año 2011 colocan esta cifra sobre las 40,000 muertes.⁽⁴⁷⁾ Los asesinatos masivos, decapitaciones y la exhibición pública de cadáveres, se han vuelto un lugar común
- Según el gobierno mexicano, el 60% de las muertes relacionadas a las drogas en el país corresponden a integrantes de grupos criminales organizados, 27% a funcionarios gubernamentales y 13% a transeúntes inocentes
- Históricamente, las víctimas de la violencia relacionada a las drogas han sido principalmente varones jóvenes. Pero cada vez más las mujeres y los niños se están convirtiendo también en víctimas.⁽⁴⁸⁾ A la fecha, hasta 4,000 mujeres y unos 1,000 niños han sido asesinados, y unos 50,000 niños han perdido al menos a uno de sus padres.⁽⁴⁹⁾ Los jóvenes también están siendo arrastrados hacia la violencia, tal como queda ilustrado por un caso reciente de un menor de 14 años de edad, procesado por asesinar a cuatro personas por encargo de un cártel mexicano⁽⁵⁰⁾



Cuadro 2: Asesinatos relacionados a la guerra contra las drogas en México, desde el lanzamiento de la ofensiva del Presidente Calderón contra los cárteles de la droga

6. Crímenes perpetrados por los gobiernos/estados

Existe una serie de actos ilegales perpetrados por los Estados o gobiernos bajo la consigna de la guerra contra las drogas (explorados en mayor detalle en el informe de Calcula los Costos sobre derechos humanos: www.countthecosts.org). Éstos incluyen el uso de la pena de muerte; ejecuciones extrajudiciales y asesinatos; detención arbitraria sin mediar proceso judicial; castigo corporal y otras formas de tortura; y tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes.

- Cada año tienen lugar aproximadamente 1,000 ejecuciones de personas que cometen delitos relacionados a drogas, en una violación directa de la legislación internacional.⁽⁵¹⁾ Los métodos de ejecución entre las 32 jurisdicciones que emplean la pena de muerte para castigar delitos de drogas incluyen el ahorcamiento, pelotón de fusilamiento, decapitación e inyección letal
- Algunos gobiernos, particularmente los EE.UU., participan abiertamente en el asesinato ilegal focalizado de personas de quienes se sospecha sean traficantes de drogas⁽⁵²⁾
- Durante los primeros tres meses de la “ofensiva de la guerra contra las drogas” en Tailandia en 2003, se produjeron 2,800 asesinatos extrajudiciales que siguen sin ser investigados ni castigados. La Oficina de la Junta de Control de Estupefacientes en Tailandia sugirió en noviembre de 2007 que 1,400 de las personas que habían sido asesinadas no tenían vínculos con las drogas⁽⁵³⁾



Pese a su fracaso en alcanzar sus metas declaradas, la implementación de la guerra contra las drogas cuesta miles de millones de dólares cada año (Foto cortesía de: Mike Mahaffie)

- En algunos países, especialmente en India, y en Asia Oriental y Central, los consumidores de drogas son por lo general enviados, sin mediar un juicio y sin seguir el proceso debido (por ejemplo, basándose en la palabra de un familiar u oficial de policía), a centros de detención para drogas, donde permanecen durante meses o años. Aunque a veces se les llama centros para “tratamiento” o “rehabilitación”, con frecuencia son indistinguibles de las prisiones, y los detenidos son a menudo sometidos a torturas y se les niega el acceso a medicinas esenciales⁽⁵⁴⁾
- Las personas que usan drogas, o de quienes se sospecha que hayan cometido delitos relacionados a drogas, son a menudo sometidas a castigos crueles e inusuales, incluyendo amenazas de muerte y golpizas; extorsión de dinero o de confesiones mediante la abstinencia forzada sin asistencia médica; y diversas formas de trato cruel, inhumano y degradante en nombre de una “rehabilitación”, incluyendo la denegación de alimentos, golpizas, abuso sexual y amenazas de violación, aislamiento, y trabajos forzados⁽⁵⁵⁾
- El castigo corporal ordenado judicialmente (una forma de tortura declarada ilegal según la legislación internacional de derechos humanos) se mantiene vigente en 40 países, y al menos en 12 de ellos

también se le aplica para delitos de drogas y alcohol (Singapur, Malasia, Irán, Yemen, Arabia Saudita, Catar, Brunéi, las Maldivas, Indonesia [Aceh], Nigeria [estados del norte], Libia y los Emiratos Árabes Unidos)⁽⁵⁶⁾

7. Costos económicos de delitos relacionados con la guerra contra las drogas, y con la aplicación de la ley

Es difícil encontrar cifras precisas del gasto en la implementación de la legislación contra las drogas, pero investigaciones recientes sugieren que sólo los EE.UU. han gastado, según un estimado conservador, US\$ 640 mil millones de dólares, desde que el Presidente Richard Nixon declaró la guerra contra las drogas con un presupuesto inicial de US\$ 100 millones en 1971.⁽⁵⁷⁾ A nivel mundial, el gasto anual ciertamente excede en la actualidad los US\$ 100 mil millones.

Sin embargo, los costos de la delincuencia relacionada a la guerra contra las drogas son mucho más elevados. Por ejemplo, el gobierno del Reino Unido gastó £ 4,036 millones en 2003 en la implementación de la ley relacionada a las drogas (que incluye arrestos, detención a cargo de la policía, comparecencia ante la corte y estadías en prisión),⁽⁵⁸⁾ pero únicamente los costos de la delincuencia relacionada al consumo de heroína y cocaína en Inglaterra y Gales

ascendían a £ 13,900 millones.⁽⁵⁹⁾ En otras palabras, los costos de la delincuencia fueron varias veces superiores a lo gastado en la aplicación de la ley. Con cifras de esta escala probablemente replicadas en otros países de consumo, tránsito y producción de drogas, el costo económico total de la delincuencia relacionada a las drogas es escalofriante – colocándose en el ámbito de cientos de miles de millones de dólares cada año.

¿Existen beneficios?

El beneficio clave prometido hace 50 años para instigar un sistema para el control de drogas impulsado por la justicia penal, fue el de reducir o eliminar el “mal” de la drogadicción. Ello, sostenían, se lograría mediante restricciones a la oferta impulsadas por la aplicación de la ley, y por una reducción en los niveles de la demanda causada por el efecto disuasivo de sanciones legales contra los consumidores. Desde entonces, sin embargo, el consumo de drogas y los daños a la salud relacionados con tal consumo se han incrementado más rápidamente que en cualquier otro período de la historia, incluso acelerándose durante el escalamiento de la guerra contra las drogas en la década de 1980. A pesar de los siempre crecientes recursos dirigidos a la aplicación de la ley por el lado de la oferta, el mercado criminal ha satisfecho con creces esta demanda en aumento.

Tampoco hay evidencias de que la aplicación de la ley punitiva tenga un efecto disuasivo significativo sobre el consumo. Las comparaciones entre Estados o regiones no muestran una correlación clara entre los niveles de consumo y el rigor del enfoque,⁽⁶⁰⁾ correlación que tampoco ha sido determinada por estudios realizados que dan seguimiento a los efectos producidos por los cambios en políticas – por ejemplo, si se introdujeran nuevas leyes que descriminalicen la posesión de drogas.⁽⁶¹⁾ En pocas palabras, cualquier elemento disuasivo tiene, en el mejor de los casos, una importancia marginal en comparación a los factores sociales, culturales y económicos más amplios que impulsan el consumo de drogas.

Desde luego, la aplicación de la ley sobre drogas sí lleva a la captura y encausamiento de criminales importantes y

violentos, como es el caso de Pablo Escobar en Colombia, quienes son justificadamente llevados ante la justicia. Éste parece ser un obvio beneficio tanto para las familias y comunidades de las víctimas, cuanto para el mantenimiento del orden cívico. Ello no obstante, tal como lo ha señalado recientemente Pierre Lapaque, jefe de la Unidad del Crimen Organizado y Lavado de Dinero de la ONUDD, “*los criminales arrestados serán inmediatamente reemplazados por otros, y sus actividades continuarán mientras el delito sea lucrativo*”.⁽⁶²⁾ La ONUDD también reconoce actualmente que estas personas son parte del “vasto mercado negro criminal”, creado en primer lugar por la guerra contra las drogas.

Existen posibilidades para mejorar el enfoque de las acciones de aplicación de la ley, orientándolas hacia los elementos más dañinos de la industria criminal,⁽⁶³⁾ pero la realidad descarnada es que los beneficios nominales de la aplicación de la ley simplemente suponen un cambio geográfico del problema, de un grupo criminal a otro, o desplazan a los consumidores de una droga a otra – el efecto globo de la ONUDD en acción.⁽⁶⁴⁾

De modo que, aunque la guerra contra las drogas puede eliminar a personas como Escobar, también posibilita su ascenso al poder, y poco o nada puede hacer para eliminar el mercado criminal más amplio del cual forman parte personas como él.

Finalmente, el Ministerio del Interior del Reino Unido sugiere que criminalizar a los consumidores puede llevarlos a acceder al tratamiento, mediante su arresto y el sometimiento a pruebas para el consumo de drogas.⁽⁶⁵⁾ Sin embargo, evidencias reunidas en otros países sugieren que el estigma social y el temor al arresto disuaden a las personas de buscar tratamiento, y que resulta más efectivo derivar a los consumidores hacia el tratamiento sin perjudicar sus perspectivas futuras mediante el registro de antecedentes criminales por consumo de drogas.⁽⁶⁶⁾

El enfoque hacia las drogas impulsado por la aplicación de la ley no ha tenido éxito en producir una reducción sostenida en los niveles de delincuencia o de consumo de drogas.

Conclusiones

El grito de batalla para librar la “guerra contra las drogas” ha tenido tal potencia política que sus costos negativos apenas si han sido sometidos a un escrutinio adecuado. La evaluación de la aplicación de la ley sobre drogas aún se enfoca invariablemente en la medición de los procesos, como arrestos y confiscación de drogas, antes que en indicadores significativos que podrían demostrar el fracaso del esquema – como los niveles de disponibilidad de las sustancias, o sus costos sociales o de salud, incluyendo la creación de la delincuencia.⁽⁶⁷⁾ Cuando se han tomado en cuenta estos costos más amplios, las conclusiones han sido a menudo suprimidas o acalladas por la estridente retórica de la guerra contra las drogas, y por peroratas populistas sobre la ley y el orden.

Peor aún, actualmente prevalece una falsa lógica de auto-justificación: mientras empeoran los problemas de la justicia penal asociados con los mercados ilegales de la droga, estos mismos problemas son empleados para justificar una intensificación de las propias medidas de aplicación de la ley que alimentan los problemas.

Como resultado, aunque muchos gobiernos y la ONUDD reconocen públicamente los costos imprevistos del sistema actual en términos de criminalidad, éstos aún no han sido medidos de manera significativa, y menos aún se han examinado alternativas de políticas que podrían reducirlos. Es esta falta de voluntad política la que constituye el principal obstáculo para el progreso, no los retos metodológicos para realizar tales mediciones.

En pocas palabras, la clave para calcular los costos de la delincuencia relacionada a la guerra contra las drogas consiste simplemente en empezar a intentarlo.

La ONUDD en particular precisa dirigir recursos a la medición de costos – por ejemplo, incluyendo tal medición en los cuestionarios de los países, produciendo análisis relevantes en sus Informes Mundiales sobre Drogas, y comisionando investigaciones independientes – y mostrando liderazgo y prestando orientación a los Estados miembros.

La Iniciativa Calcula los Costos tiene la meta ampliamente compartida de lograr un mundo más seguro, saludable y justo. Es tiempo de que todos los sectores afectados por los enfoques actuales a las drogas, particularmente aquellas agencias, organizaciones y personas preocupadas por la reducción de la criminalidad, hagan un llamado a los gobiernos y a las NN.UU. para *Calcular los Costos de la Guerra contra las Drogas y explorar las alternativas*.

Referencias

Citas:

Sanho Tree

‘Lo que Darwin nos dice acerca de la guerra contra las drogas’, 2007. <http://transform-drugs.blogspot.com/2007/12/what-darwin-teaches-us-about-drug-war.html>

Jeffery Miron

‘Comentario: Legalicen las drogas para detener la violencia’, 2009. http://articles.cnn.com/2009-03-24/politics/miron.legalization.drugs_1_prohibition-drug-traffickers-violence?_s=PM:POLITICS

⁽¹⁾ Costa, A., “Making drug control ‘fit for purpose’: Building on the UNGASS decade”, United Nations Office on Drugs and Crime, 2008. <http://www.unodc.org/documents/commissions/CND-Session51/CND-UNGASS-CRPs/ECN72008CRP17.pdf>

⁽²⁾ The United Nations Single Convention on Narcotic Drugs, 1961. http://www.incb.org/incb/convention_1961.html

⁽³⁾ Based on International Narcotics Control Board figures for legal opium and UNODC figures for illicit opium.

⁽⁴⁾ For more discussion see Kushlick, D., ‘International security and the global war on drugs: the tragic irony of drug securitisation’, 2010 <http://www.tdpf.org.uk/Security%20and%20Drugs%20-%20Danny%20Kushlick.pdf>

Cuadro 1: ‘How the price of drugs is inflated through the illicit market’ in Rolles, S., *After the War on Drugs: Blueprint for Regulation*, 2009.

⁽⁵⁾ Tree, S., ‘The War at Home’, 2003. <http://www.commondreams.org/views/03/0429-09.htm>

⁽⁶⁾ For a useful discussion, see Stevens, A., Trace, M. and Bewley-Taylor, D., ‘Reducing drug related crime: An overview of the Global evidence’, Beckley Foundation, 2005. <http://www.beckleyfoundation.org/pdf/reportfive.pdf>

⁽⁷⁾ Stevens, A., ‘Weighing up crime: the overestimation of drug-related crime’, 2008, *Journal of Contemporary Drug Problems*.

⁽⁸⁾ National Youth Gang Center, ‘National Youth Gang Survey Analysis’, 2009. <http://www.nationalgangcenter.gov/Survey-Analysis/Demographics#anchorage>

⁽⁹⁾ US Department of Justice National Drug Intelligence Center, ‘National Drug Threat Assessment’, February 2010. <http://www.justice.gov/ndic/pubs38/38661/38661p.pdf>

⁽¹⁰⁾ No 10 Strategy Unit Drugs Project: Phase 1 Report, op cit.

⁽¹¹⁾ Roberts, A., Mathers, B., and Degenhardt, L., ‘Women Who Inject Drugs: A Review Of Their Risks, Experiences And Needs’, Reference

Group to the United Nations on HIV and Injecting Drug Use, 2010. [http://www.idurefgroup.unsw.edu.au/idurgweb.nsf/resources/Women+and+injecting+drug+use/\\$file/Women+IDU.pdf](http://www.idurefgroup.unsw.edu.au/idurgweb.nsf/resources/Women+and+injecting+drug+use/$file/Women+IDU.pdf)

⁽¹²⁾ There is an separate, ongoing debate around the legality of sex work generally, and the role of legal issues in promoting street sex work

⁽¹³⁾ Costa A., 'Free drugs or drug free' (Speech to Drug Policy Alliance conference), New Orleans, 2007. <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/free-drugs-or-drugs-free.html>

⁽¹⁴⁾ 'Rumsfeld Tells Senators His Views on Drug War', Los Angeles Times, 22 Jan, 2001. <http://articles.latimes.com/2001/jan/12/news/mn-11533>

⁽¹⁵⁾ 'George Bush announces drug control strategy', 2002. http://www.archive.org/details/Political_videos-GeorgeWBush20020212_8_472?st=art=899.5

⁽¹⁶⁾ No 10 Strategy Unit Drugs Project, Phase 1 Report: 'Understanding the Issues', p.94, 2003. http://www.tdpf.org.uk/strategy_unit_drugs_report.pdf

⁽¹⁷⁾ Golichenko, M., and Merkinaite, S., 'In breach of international law: Ukrainian drug legislation and the European Convention for the Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms, Discussion Paper', 2011.

⁽¹⁸⁾ Otiashvili, D., Kirtadze, I. and Tsertsvadze, V., 'How efficient is street drug testing?', Policy Brief, Alternative Georgia, Tbilisi, 2011.

⁽¹⁹⁾ West, H.C. and Sabol, W.J., 'Prisoners in 2007', Bureau of Justice Statistics Bulletin NCJ 224280, 2008. <http://ojp.usdoj.gov/bjs/pub/pdf/p07.pdf>

⁽²⁰⁾ 'One in 100: Behind Bars in America 2008', the Pew Center on the States. <http://www.pewcenteronthestates.org/uploadedFiles/One%20in%20100.pdf>

⁽²¹⁾ 'China Registers 740,000 Drug Addicts', Xinhua News Agency, June 21, 2004. <http://www.china.org.cn/english/China/98945.htm>; He, Y. and Swanstrom, N., 'China's War on Narcotics'. See also: 'Where Darkness Knows No Limits: Incarceration, Ill-Treatment and Forced Labor as Drug Rehabilitation in China', Human Rights Watch, 2010. http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/china0110webwcover_0.pdf

⁽²²⁾ World Federation of United Nations Associations, 'State of the Future survey', 2007. (Reported in <http://www.guardian.co.uk/world/2007/sep/12/topstories3.mainsection>.)

⁽²³⁾ Sheptycki, J., 'Issues in Transnational Policing', 2000.

⁽²⁴⁾ 'Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational organized crimes', United Nations Office on Drugs and Crime, 2011. http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Illicit_financial_flows_2011_web.pdf

⁽²⁵⁾ United Nations Office on Drugs and Crime, World Drug Report 2007, p.169.

⁽²⁶⁾ 1988 United Nations Convention Against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances. http://www.incb.org/incb/convention_1988.html

⁽²⁷⁾ Stessens, G., 'Money laundering: a new international law enforcement model', 2000, p.14.

⁽²⁸⁾ Lilley, P., *Dirty Dealing: The Untold Truth About Global Money Laundering, International Crime and Terrorism*, London: Kogan Page, 2001.

⁽²⁹⁾ United State Senate Caucus on International Narcotics Control, 'U.S.

and Mexican Responses to Mexican Drug Trafficking Organizations', May 2011. <http://drugcaucus.senate.gov/Mexico-Report-Final-5-2011.pdf>

⁽³⁰⁾ 'Drug money saved banks in global crisis, claims UN advisor', *The Observer*, 13 December 2009. <http://www.guardian.co.uk/global/2009/dec/13/drug-money-banks-saved-un-cfief-claims>

⁽³¹⁾ See the Count the Costs development and security briefing at: <http://www.countthecosts.org/seven-costs/undermining-development-and-security-fuelling-conflict>

⁽³²⁾ United Nations International Drug Control Program, 'Technical Series Report #6: Economic and Social Consequences of Drug Abuse and Illicit Trafficking', New York, NY: UNDCP, 1998, p.39.

⁽³³⁾ United Nations Office on Drugs and Crime, 'Cocaine Trafficking in West Africa: The threat to stability and development', 2007.

⁽³⁴⁾ United States General Accounting Office, 'Law Enforcement: Information on Drug- Related Police Corruption', May 1998, <http://www.ethicsinstitute.com/pdf/Drug%20Corruption%20Report.pdf>

⁽³⁵⁾ Gutiérrez, M., 'Global Corruption Report 2001: Central America, the Caribbean and Mexico', Transparency International, 2001, p.158.

⁽³⁶⁾ United Nations Office on Drugs and Crime, 'Corruption in Afghanistan: Bribery as reported by the victims', January 2010. <http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Afghanistan/Afghanistan-corruption-survey2010-Eng.pdf>

⁽³⁷⁾ Herrera, E.W., and Cortés, N.U., 'Global Corruption Report 2003: South America', Transparency International, 2003, p.108.

⁽³⁸⁾ Hutson, H.R. et al, 'The epidemic of gang-related homicides in Los Angeles County from 1979 through 1994', *Journal of the American Medical Association*, 1995; 274: 6.

⁽³⁹⁾ Werb D. et al, 'Effect of drug law enforcement on drug related violence: evidence from a scientific review', International Centre for Science in Drug Policy, 2010. <http://www.icsdp.org/docs/ICSDP-1%20-%20FINAL.pdf>

⁽⁴⁰⁾ Office of National Drug Control Policy, 'National Drug Control Strategy', February 2006. <http://ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=234430>

⁽⁴¹⁾ Kilmer, B., et al, 'Reducing Drug Trafficking Revenues and Violence in Mexico: Would Legalizing Marijuana in California Help?', International Programs and Drug Policy Research Center, 2010. http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/occasional_papers/2010/RAND_OP325.pdf

⁽⁴²⁾ Werb D. et al, 2010, op cit.

⁽⁴³⁾ Peters, G., 'How Opium Profits the Taliban,' United States Institute of Peace, August 2009. http://www.usip.org/files/resources/taliban_opium_1.pdf

⁽⁴⁴⁾ Levitt, S. and Rubio, M., 'Understanding crime in Colombia and what can be done about it', *Institutional Reforms: The case of Colombia*, MIT Press: Boston, 2005.

⁽⁴⁵⁾ Cornell, S.E., 'Narcotics and armed conflict: interaction and implications', *Studies in Conflict & Terrorism*, 2007, 30: 207.

⁽⁴⁶⁾ United Nations Office on Drugs and Crime, Global Study on Homicide, 2011, p.12. http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf

⁽⁴⁷⁾ *Los Angeles Times*, 'How many have died in Mexico's drug war?', 7 June 2011. <http://latimesblogs.latimes.com/laplaza/2011/06/mexico-war-dead-update-figures-40000.html>

⁽⁴⁸⁾ Briefing by Embassy of Mexico with Caucus Staff, 3 December 2009.

⁽⁴⁹⁾ Barra, A. and Joloy, D., 'Children: the forgotten victims in Mexico's drug war' in Barrett, D.(ed), *Children of the Drug War: Perspectives on the impact of drug policies on young people*, New York and Amsterdam, International Debate Education Association, iDebate Press, 2011.

⁽⁵⁰⁾ 'Boy, 14, jailed for murder in Mexico', *The Guardian*, 27 July 2011. <http://www.guardian.co.uk/world/2011/jul/27/teenager-el-ponchis-jail-murder?intcmp=239>

Cuadro 2: 'Drug war killings in Mexico since launch of President Calderon's offensive on drug cartels', BBC News, January 2011. <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-12194138>

⁽⁵¹⁾ See Gallahue, P. And Lines, R., 'The death penalty for drug offences: Global Overview 2010', Harm Reduction International, 2010, and, Lines, R., 'The death penalty for drug offences: A violation of international human rights law', Harm Reduction International, 2007.

⁽⁵²⁾ Gallahue, P., 'Targeted Killing of Drug Lords: Traffickers as Members of Armed Opposition Groups and/or Direct Participants in Hostilities', *International Journal on Human Rights and Drug Policy*, Vol.I, 2010, pp.15-33.

⁽⁵³⁾ 'Thailand's "war on drugs"', International Harm Reduction Association and Human Rights Watch, 2008.

⁽⁵⁴⁾ 'China Registers 740,000 Drug Addicts', Xinhua News Agency, June 21, 2004 <http://www.china.org.cn/english/China/98945.htm> ; He, Y. and Swanstrom, N., 'China's War on Narcotics'. See also: 'Where Darkness Knows No Limits: Incarceration, Ill-Treatment and Forced Labor as Drug Rehabilitation in China', Human Rights Watch, 2010.

⁽⁵⁵⁾ For more details and discussion see the Count the Costs human rights briefing at <http://www.countthecosts.org/seven-costs/undermining-human-rights>

⁽⁵⁶⁾ Iakobishvili, E., 'Inflicting Harm: Judicial corporal punishment for drugs and alcohol offences in selected countries', Harm Reduction International (forthcoming 2011).

⁽⁵⁷⁾ 'After 40 years, \$1 trillion, US War on Drugs has failed to meet any of its goals', *Fox News*, 13 May 2010. <http://www.foxnews.com/world/2010/05/13/ap-impact-years-trillion-war-drugs-failed-meet-goals/#ixzz1Ymp6axXC>

⁽⁵⁸⁾ 'Measuring different aspects of problem drug use: methodological developments', Home Office Online Report, 2006.

⁽⁵⁹⁾ Godfrey, C. et al, 'The economic and social costs of Class A drug use in England and Wales, 2000', 2002. <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs2/hors249.pdf>

⁽⁶⁰⁾ Degenhard et al., 'Toward a Global View of Alcohol, Tobacco, Cannabis, and Cocaine Use: Findings from the WHO World Mental Health Surveys', World Health Organization, 2008. <http://www.plosmedicine.org/article/info:doi/10.1371/journal.pmed.0050141>

⁽⁶¹⁾ Hughes, C. and Stevens, A., 'What Can We Learn From the Portuguese Decriminalization of Illicit Drugs?', *British Journal of Criminology*, 2010.

⁽⁶²⁾ Lapaque, P., 'Tracing dirty money - an expert on the trail', August 2011. <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2011/August/tracing-dirty-money-an-expert-on-the-trail.html?ref=fs2>

⁽⁶³⁾ See discussion in: 'Refocusing Drug-Related Law Enforcement to Address Harms', United Kingdom Drug Policy Commission, 2009. http://www.ukdpc.org.uk/resources/Refocusing_Enforcement_Full.pdf

⁽⁶⁴⁾ Costa, A., 2008, p.10, op cit.

La Guerra Contra las Drogas: Calcula los Costos es un proyecto global de colaboración apoyado por organizaciones y expertos de todos los sectores impactados por nuestro enfoque a las drogas, incluyendo: desarrollo internacional y seguridad, derechos humanos, salud, discriminación y estigma, delincuencia, medio ambiente y economía.

Para obtener mayor información, incluyendo cómo formar parte de la iniciativa, visite la página web: www.countthecosts.org o envíe un correo electrónico a: info@countthecosts.org

⁽⁶⁵⁾ 'Drug Interventions Programme', UK Home Office. <http://www.homeoffice.gov.uk/crime/reducing-reoffending/dip/> (accessed 31 October 2011)

⁽⁶⁶⁾ Hughes, C. and Stevens, A., 2010, op cit.

⁽⁶⁷⁾ See: 'Time for an Impact Assessment of Drug Policy', International Drug Policy Consortium. <http://www.idpc.net/publications/idpc-briefing-time-for-impact-assessment>

Reconocimiento y agradecimientos para: Steve Rolles, Lisa Mackay, George Murkin, Martin Powell, Axel Klein, Danny Kushlick (Fundación Transform Drug Policy); Shaleen Title, Jack Cole (Law Enforcement Against Prohibition); Niamh Eastwood (Release); Patrick Gallahue, Damon Barrett (Harm Reduction International).